



Misión: “Organismo público regulador del servicio del transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2025

Nota DGC N° 381/2025

Doctor

AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

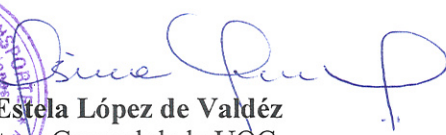
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, dando cumplimiento al Artículo N° 9, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a los efectos de remitir los documentos solicitados para la segunda etapa de adjudicación (Contrato firmado y CDP) del llamado para la **ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA OFICINAS**, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), ID N° 461374.

Así mismo se dio cumplimiento al Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, por la cual se reglamenta la notificación de adjudicación en forma excepcional previsto en el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25, en fechas tope, utilizando de esta manera, el correo electrónico para la notificación de adjudicación, acompañado de la copia íntegra de la Resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2264/24.

Por lo expuesto, solicitamos muy respetuosamente, la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y la emisión del código de contratación correspondiente.



Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRA

Visión: “Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector.”